



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1304

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 05-05-2020

Fecha de emisión: 15-05-2020

Folio: 2020-1304

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-270380
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LINEA AZUL DE CHIHUAHUA INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 407-002-001

Propietario: LINEA AZUL DE CHIHUAHUA INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA CENTRAL M2 L1 COLONIA PRADERAS DEL SUR I -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	199.03	0.00	0.00		5,187.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	199.03	0.00	0.00		345.83
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	199.03	0.00	0.00		345.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	199.03	0.00	0.00		518.75
TOTALES			398.06	0.00	0.00		\$ 6,397.94

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2020 8:27:47

Usuario: GWLLARREAL

Dirección: null

302c021471183b21a07b262b74c8cc47c234cca93db75b7b0214720bfccecac09a1cc61f45e92c1b4734278e1027